

Sr. /Sra. Permisionario Oficial:

El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires se dirige a usted con la finalidad de llevar a su conocimiento que según lo establecido en la Resolución RS-2018-23352043-GDEBA-IPLYCMJGM del 5 de octubre de 2018 se ha determinado que a partir del **Sorteo Nº 10.510** de Quiniela Plus, Súper Plus y Chance Plus, programados para el día 12 de octubre de 2018, el valor único de la jugada conjunta será de pesos doce (\$12).

Destinándose pesos siete (\$7,00) a la recaudación de Quiniela Plus, pesos dos con cincuenta centavos (\$2,50) a Quiniela Súper Plus y pesos dos con cincuenta centavos (\$2,50) a Quiniela Chance Plus, conforme considerandos precedentes

Aprovechamos la oportunidad para recordarles dos elementos distintivos de esta variante:

1. **20% DE COMISIÓN SOBRE EL VALOR DE VENTA DE LA APUESTA.**
2. **EXENTA DE IMPUESTO A LOS PREMIOS SEGÚN LA LEY 20.630**

Asimismo, comunicamos el Lanzamiento de la Nueva Imagen:

Nueva imagen:

Desde el día 12/10/2018, Quiniela Plus comenzará a usar su nueva imagen. Consiste en un logo nuevo que se desprende del anterior, con un diseño más moderno y llamativo.

Este lanzamiento va acompañado de un afiche promocional para poner en las agencias, que deberán retirar la próxima semana y que también está disponible para descargar en el link que acompaña a esta circular.

Además, como novedad se dieron de alta las redes sociales del juego donde se irán actualizando las últimas novedades.

Invitamos a que todos difundan esta información a sus clientes.

Logo:



Afiche:



SU EXHIBICION ES OBLIGATORIA

Podrá descargarla desde la página oficial, sector agencias

www.loteria.gba.gov.ar

Sin más, aprovechamos para saludarlo atentamente.

DIRECCION PROVINCIAL DE JUEGOS Y EXPLOTACIÓN

Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires. –



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Referencia: Circular Aumento de Quiniela Plus

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.